

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

UNEP/CBD/WG-RI/3/CRP.4
25 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO

Tercera reunión
Nairobi, 24-28 de mayo de 2010
Tema 5.2 del programa

APLICACIÓN DEL CONVENIO Y SU PLAN ESTRATÉGICO

Proyecto de recomendación presentado por el Presidente

El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su tercera reunión *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su décima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Tomando nota del informe sobre el progreso en la aplicación del Plan Estratégico que figura en la nota del *Secretario Ejecutivo* sobre la aplicación del Plan estratégico y el progreso alcanzado hacia la meta de 2010 para la diversidad biológica, y el examen a fondo de las metas 1 y 4 del Plan estratégico (UNEP/CBD/WG-RI/3/2),

Acogiendo con beneplácito el avance significativo alcanzado por las Partes hacia algunas de las metas y objetivos del Plan Estratégico, en particular con respecto al desarrollo de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, la intervención de los interesados directos, y el amplio reconocimiento dado a la meta de 2010 para la diversidad biológica,

Expresando su preocupación por las continuadas limitaciones de capacidad para aplicar el Convenio en su totalidad,

Haciendo hincapié en la necesidad de una aplicación equilibrada y mejorada de los tres objetivos del Convenio,

Recordando sus decisiones anteriores en relación con el desarrollo de capacidad, en particular las decisiones VIII/8 y IX/8,

1. *Hace hincapié* en la necesidad de mayor apoyo a las Partes, especialmente los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos así como los países con economías en transición, a fin de fortalecer la capacidad para la aplicación del Convenio, en consonancia con el Plan Estratégico del Convenio para 2011-2020, incluyendo:

a) Apoyo para la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica como instrumentos eficaces para promover la aplicación del Plan Estratégico e integrar la diversidad biológica a nivel nacional;

b) Desarrollo de recursos humanos, incluyendo capacitación sobre temas técnicos y pericias de comunicación y participación de interesados directos, haciéndose hincapié en fortalecer el saber y conocimientos de los socios locales;

c) Fortalecimiento de las instituciones nacionales para asegurar el suministro efectivo, el intercambio y utilización de la información relacionada con la diversidad biológica, con miras a supervisar la aplicación, y asegurar la coherencia de políticas y facilitar la coordinación entre los sectores de forma que se fomente la aplicación en todos los sectores;

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría y para contribuir a la iniciativa del Secretario General a favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

d) Fortalecimiento de la cooperación a los niveles regional y subregional;

e) Gestión mejorada de los conocimientos para facilitar un mejor acceso a los conocimientos, información y tecnologías pertinentes y a su utilización efectiva, mediante un mecanismo de facilitación central fortalecido y nodos nacionales del mecanismo de facilitación;

f) Apoyo para evaluar, con base científica, el valor económico de la diversidad biológica y de los ecosistemas para mejorar la sensibilización y la comprensión de la importancia de la diversidad biológica, y de ese modo contribuir a la movilización de recursos adicionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;

2. *Invita* a Partes a establecer mecanismos de participación a todos los niveles para fomentar las contribuciones plenas y efectivas de los pueblos indígenas, de las comunidades locales, de las organizaciones de la sociedad civil y de todos los interesados directos en la plena aplicación de los objetivos del Convenio, del Plan estratégico para el período 2011-2020 y de las metas para la diversidad biológica;¹

3. *Pide* a la estructura institucional, que tiene en funcionamiento el mecanismo financiero del Convenio que proporcione apoyo financiero adecuado y oportuno para la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y actividades habilitantes conexas, y pide al Fondo para Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución que se aseguren de que están en vigor los procedimientos para garantizar el desembolso expedito de fondos;

4. *Pide* a otros donantes, gobiernos y organismos multilaterales y bilaterales que proporcionen apoyo financiero, técnico y tecnológico a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados sus planes en desarrollo así como a los países con economías en transición para fortalecer sus capacidades de aplicar el Convenio, incluido el apoyo a iniciativas y estrategias pertinentes de las comunidades indígenas y local y en es;

5. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros socios continúe facilitando el suministro de apoyo a los países para actividades de desarrollo de la capacidad incluso mediante talleres regionales y/o subregionales sobre actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, la incorporación de la diversidad biológica y la mejora del mecanismo de facilitación;

6. *Pide además* al Secretario Ejecutivo que:

a) Prepare un análisis ulterior y a fondo de los motivos por los que no se ha satisfecho la meta de 2010 para la diversidad biológica a pesar de las actividades emprendidas por Partes, deduciendo los datos de la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, los cuartos informes nacionales y otras fuentes pertinentes de información;

b) Desarrolle orientación sobre la forma de integrar la diversidad biológica a los sectores pertinentes y a las políticas, planes y programas intersectoriales.

¹ Por otro lado, este párrafo pudieran incluirse en la recomendación sobre el Plan estratégico 2011-2020.